

#### **ACTA**

#### MESA #2 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Sesión No. 8

Fecha	18 de julio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón Bolívar
Hora de inicio de la sesión	2:35 p.m.
Hora de cierre de la sesión	5:10 p.m.
Equipo de Mesa	Facilitador: Gina Latoni
	Relator: Abdiel A. Patiño
	Equipo Técnico: Enedelys Taylor
	Equipo Logístico: Edith Gough
	Marixenia De La Cruz
	Apoyo: Leonel González

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de quórum
- 2. Anuncio especial
- 3. Continuación de la discusión del tema de nombramientos y ratificación de los candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (artículo 203)
- 4. Presentación y discusión del artículo 206

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La sesión comenzó pasada la media hora reglamentaria para establecer quórum de la mitad más uno. Se contó con la presencia de los representantes de Órgano Ejecutivo, Iglesias, Partido Panameñista, Partido MOLIRENA, Partido Revolucionario Democrático (PRD), Órgano Judicial (suplente), CONEP, invitados especiales del Ministerio Público. Posteriormente, se sumaron los representantes de Provincias y Etnia Negra.



La Facilitadora reiteró la fecha de presentación del informe de medio término a la Plenaria del Consejo de la Concertación y que se debe seleccionar un vocero que represente a la mesa y exponga los acuerdos ante la plenaria. El representante del Órgano Ejecutivo propuso como vocero al representante de CONEP, y éste, a su vez, postuló al representante del PRD. La representante de las Iglesias sugirió que se esperara a la siguiente sesión. Se definió que el vocero se escogerá en la siguiente sesión.

La Facilitadora hizo un resumen de lo acordado en la sesión anterior e invitó a continuar con el análisis de las propuestas relativas al nombramiento de los Magistrados de la Corte. Se proyectaron las propuestas relativas a "quién nombra a los Magistrados", incluyendo la del Dr. José Juan Ceballos, representante del PRD en la mesa, que propone que cada Órgano del Estado nombre a los Magistrados.

El representante del PRD reiteró que su propuesta busca promover la diversificación de las fuentes y evitar que los nombramientos por parte del Ejecutivo creen bandos en la Corte Suprema.

El invitado del Ministerio Público retomó el tema de la Comisión acordada en la sesión pasada y señaló que la misma nombra a los 2 Procuradores, mientras que entre sus miembros sólo se cuenta a un representante del Ministerio Público.

El representante del Órgano Judicial solicitó ver la propuesta acordada en la sesión anterior. El Equipo Técnico de la mesa proyectó la propuesta. El invitado del Ministerio Público indicó que el artículo debe mencionar en el numeral 2 un miembro por cada una de las Procuradurías.

La Facilitadora aclaró que el Equipo Técnico de la mesa corroboró, en la sesión anterior, que el Ministerio Público está compuesto por ambas Procuradurías y que al discutirse el tema se acordó que sería un sólo representante del Ministerio Público.

El representante del CONEP señaló que la confusión se ha dado por la elaboración de la lista y que es necesario dejar dentro del estatuto constitucional la función de evaluación y postulación de los candidatos a Procuradores.

La Facilitadora señaló que, por ahora, la mesa limitó a que se mencione en el nombre de la comisión el nombramiento de los Procuradores hasta que se llegue a la discusión del tema del Ministerio Público.

La representante de la Etnia Negra señaló que la Ley 38 de 2000 reúne todo lo que tiene que ver con la Procuraduría de la Administración y apoyó la sugerencia de que ambas Procuradurías designen un miembro por cada una.



El representante del Órgano Ejecutivo avaló las sugerencias del invitado del Ministerio Público y de la representante de la Etnia Negra; reiteró su disenso y señaló que la comisión tal cual está cuenta con 8 miembros y que lo mejor es que sea un número impar de miembros.

El representante del Órgano Judicial señaló que esa era su propuesta original y que lo mejor es incluir un representante de la Procuraduría de la Nación y uno de la Procuraduría de la Administración, la cual está totalmente apartada de la Procuraduría de la Nación.

La mesa <u>acuerda</u>, con el disenso del Órgano Ejecutivo, la propuesta de un artículo nuevo:

ARTÍCULO NUEVO. La Comisión Nacional de Evaluación y Postulación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Procuradores estará conformada por:

- 1. Un representante designado por cada uno de los tres Órganos del Estado.
- 2. Un representante designado por la Procuraduría General de la Nación.
- 3. Un representante designado por la Procuraduría de la Administración.
- 4. Un representante designado por las entidades de las organizaciones de abogados.
- 5. Un representante designado por los gremios empresariales.
- 6. Un representante designado de las organizaciones sin fines de lucro.
- 7. Un representante designado de las organizaciones sindicales.

La Facilitadora reinició la discusión del subtema "quien nombra a los Magistrados de la Corte".

El representante del CONEP señaló que la comisión hace un trabajo de evaluación previa y postulación que reduce el riesgo que se den nombramientos sin base en la meritocracia. El representante del PRD indicó que sumar a la propuesta aprobada la que él ha presentado daría balance al sistema.

La representante de la Etnia Negra preguntó si la mesa correspondiente ya ha tratado el tema de la función de la Asamblea de juzgar a los Magistrados. Señaló que quien lo nombra debe ser quien lo destituye o sanciona.

El representante del PRD señaló que en el modelo actual los Magistrados son nombrados por el Consejo de Gabinete y juzgados por la Asamblea.



La representante de las Iglesias indicó que ha participado en la mesa relativa al tema de juzgamiento de los Magistrados y que se están viendo las funciones del Órgano Legislativo. Agregó que con la comisión se logra algo de balance.

La representante de la Etnia Negra señaló que el Órgano Judicial no debe participar en la designación.

La Facilitadora resumió las posiciones reflejadas en la discusión:

- 1. Dejar la facultad al Órgano Ejecutivo, como está en la Constitución.
- 2. Que cada Órgano del Estado pueda nombrar Magistrados.
- 3. Que sólo los Órganos Ejecutivo y Legislativo puedan nombrar Magistrados.

El invitado del Ministerio Público indicó que no se debe incluir al Órgano Legislativo, puesto que es el que juzga a los Magistrados. Apeló a que se mantenga tal cual está en la Constitución.

La representante de la Etnia Negra indicó que apoyaría la propuesta de José Juan Ceballos si hay un candidato de carrera judicial, el cual sería nombrado por el Órgano Judicial.

El representante del PRD indicó que la comisión no acaba con el problema del favoritismo y afirmó que si cada Órgano del Estado participa en el nombramiento, habrá heterogeneidad.

El representante del CONEP indicó que en los Órganos Legislativo y Judicial existen intereses particulares que no darán paso a la meritocracia. Propuso que la comisión envíe los postulados al Órgano Ejecutivo para que éste elija y la Asamblea ratifique con 2/3 partes de sus miembros.

El representante del Órgano Judicial señaló que habiendo 9 miembros en la comisión, aunque haya un predilecto del Ejecutivo o de otro Órgano, el resto de los miembros tendrá derecho a votar.

El representante del PRD señaló que si el Órgano Judicial nombra Magistrados, habría opciones para que un miembro de la carrera judicial fuese nombrado. Agregó que las situaciones de favoritismo se dan en los tres Órganos del Estado y que lo que se debe buscar es el equilibrio.

La facilitadora indicó que, al parecer, el sentir de la mesa es que se mantenga que el Ejecutivo nombre en base a las postulaciones de la comisión.



El representante del PRD señaló que no cree que exista ese consenso. La Facilitadora reiteró que es lo que parece e invitó a otros miembros de la mesa a expresarse. Recordó que los acuerdos a los que se llegue van a la comisión especial, incluyendo los disensos.

La representante de la Etnia Negra indicó que en este caso, lo mejor es que los tres Órganos del Estado se pongan de acuerdo, no que cada uno nombre por sí solo.

El representante del Órgano Judicial preguntó si la propuesta del PRD era alterna a la ya aprobada. La Facilitadora indicó que ya se definió que la comisión propone a los candidatos y que ahora se está definiendo quién nombraría a partir de la lista que envía la comisión.

El representante del Órgano Ejecutivo solicitó al representante del PRD que explique cómo cada Órgano del Estado nombra a los Magistrados. El representante del PRD reiteró en su propuesta se elige un Magistrado cada 2 años, por un período de 18 años, nombrados por cada uno de los Órgano del Estado.

La Facilitadora aclaró que la duda es quién nombra primero, si el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial. El representante del PRD indicó que el orden siempre es Legislativo, Ejecutivo, Judicial.

El representante del Órgano Ejecutivo señaló que la norma vigente es clara y ha funcionado hasta ahora; que si esta propuesta se aprueba, hay explicar en qué momento nombra cada Órgano del Estado.

El representante del PRD indicó que si la fórmula funcionara, el Órgano Judicial fuese independiente; que si se deja la fórmula actual, la Corte seguirá atendiendo los dictados del Órgano Ejecutivo.

El representante del Órgano Ejecutivo señaló que la independencia de la Corte va ligada a la conciencia de los hombres, por lo que si la escogencia está sesgada por lo político, no habrá independencia.

La representante de la Etnia Negra recordó que el CONEP hizo una propuesta de escalonamiento a 3 años para evitar que un Presidente nombre tantos Magistrados. Agregó que no depende tanto de quién nombre sino de a quién nombren.

El representante del CONEP indicó que al fraccionar el artículo en subtemas, el trabajo se dificulta al momento de armarlo nuevamente. Sugirió que se examine la propuesta integral del artículo reformado para poder llegar a un consenso.



La Facilitadora explicó que hay que examinar las propuestas recibidas y que muchas no reforman todo el artículo, sino aspectos específicos del mismo; que por eso se dividió en el sentido en que se presenta cada tema en el artículo 203. Reiteró que el mandato para las mesas no es escribir el artículo, sino elevar opiniones, sugerencias y propuestas a la comisión especial, que es la que redactará los artículos.

El representante del Órgano Ejecutivo reiteró la propuesta del Gobierno Nacional de agregar al artículo 203 la frase "la Ley reglamentará el procedimiento para la postulación de los candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia" y dejar el resto del artículo tal cual está.

La Facilitadora recordó que la comisión especial podrá ver todas las propuestas discutidas. La representante de las Iglesias preguntó la cantidad de propuestas recibidas para el subtema en discusión. El Equipo Técnico contó 19 propuestas.

La representante de Provincias recomendó que se envíen las dos propuestas que están sobre la mesa a la comisión especial, para que ella defina cuál de las dos es más viable.

La Facilitadora reiteró que la mesa debe ver todas las propuestas, determinar qué piensa sobre cada una, si se acogen y si hay disensos. Llamó a un receso.

Al retomar la sesión, la Facilitadora recapituló los acuerdos que se han alcanzado en cada uno de los sub-temas relativos al artículo 203:

- 1. Periodo: de 18 a 20. Se desestimaron las propuestas restantes.
- 2. <u>Escalonamiento</u>: 1 Magistrado cada dos años.
- 3. <u>Postulación</u>: Creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Postulación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Procuradores.
- 4. Se acordó que el número de Salas seguirá siendo establecido por la Ley.
- 5. Se desestimó la propuesta de inclusión de más prohibiciones.

La Facilitadora señaló que se verán todas las propuestas presentadas en relación al tema.

Se inició con la propuesta de Mario Castro Arenas: "Elección de Magistrados y Jueces con el voto de miembros representativos de la sociedad civil, Colegio Nacional de Abogados, gremios empresarios, sindicatos e instituciones cívicas."

El representante del Órgano Ejecutivo señaló que el contenido de esa propuesta está implícito dentro de la comisión ya aprobada.



Se pasó a la propuesta de Néstor Torres Quiel: "Magistrados nombrados por la selección de concursos alternativamente por los tres Órganos del Estado. Creación de un Consejo Judicial que coordinará los nombramientos".

La representante de la Etnia Negra indicó que la propuesta está en la línea de la presentada por José Juan Ceballos y de la comisión ya aprobada; que apoyaría la propuesta de Ceballos si se regula el procedimiento de nombramiento y cómo el Órgano Judicial escogerá a los candidatos de carrera. Sugirió que un nombramiento provenga de la carrera judicial y otro no.

La Facilitadora preguntó a la representante de la Etnia Negra si se trata de una nueva propuesta.

La representante de la Etnia Negra indicó que se unirá a lo que diga la mayoría y que podría confiar en la participación de los tres Órganos del Estado en el nombramiento.

El representante del **Partido Panameñista indicó su <u>disenso</u> sobre las propuestas de José Juan Ceballos y Néstor Quiel**. Afirmó que la fórmula actual debe mantenerse, pero si la mesa acuerda otra fórmula, habría que aclarar cómo participaría el Órgano Judicial.

El representante del Órgano Ejecutivo reiteró su disenso sobre la creación de la comisión y opinó que si se vinculan las propuestas de Quiel y Ceballos se podría establecer, que de acuerdo a la cantidad de salas que la Ley establezca, la Ley determine la cantidad de Magistrados que cada Órgano nombrará.

El representante del PRD señaló que es sustancialmente la misma propuesta.

El representante del CONEP sugirió que se mantenga el sistema de designación tal cual está, que el Ejecutivo reciba las postulaciones de la comisión. El representante del Órgano Ejecutivo indicó que se quede tal cual está en el artículo 203.

La Facilitadora indicó que aceptando la sugerencia de la representante de Provincias, se enviarán a la comisión especial las posiciones establecidas en la mesa:

- 1. Que se mantenga como está la Constitución, que sea el Órgano Ejecutivo el que nombre.
- 2. Que se establezca la propuesta de Néstor Quiel y José Juan Ceballos, que cada Órgano del Estado nombre.

La Facilitadora pasó a la propuesta de Marcos Anel Ríos: "Los mismos Magistrados escogen a los nuevos miembros de la Corte." La mesa desestimó la propuesta.



Se pasó a la propuesta de José Ángel Álvarez: "Ningún Presidente electo pueda escoger Magistrados por amiguismo o favor alguno." La mesa consideró que se trata de un comentario y no de una propuesta.

Se pasó a la propuesta de Arístides Iglesias: "Magistrados electos por un Consejo de Magistratura... El consejo se convoca sólo para éste fin y se disuelve al cumplir el cometido." La representante de las Iglesias indicó que es algo muy parecido a la comisión que ya se ha aprobado.

Se pasa a las propuestas de Aura E. Villalaz (Academia Panameña de Derecho): "La mitad de los Magistrados deben provenir de la carrera judicial"; y Maritza Royo (Iglesias): "La Corte estará integrada proporcionalmente por funcionarios de la Carrera Judicial y profesionales del derecho que no pertenezcan a la Carrera Judicial." La representante de las Iglesias indicó que ambas propuestas tienen la misma intención.

La Facilitadora pasó al tema de la ratificación del nombramiento de los Magistrados. Se proyectaron las propuestas:

- 1. Juan Pablo Fábrega: Establecimiento de una mayoría calificada en la Asamblea para la ratificación de los magistrados.
- Asociación de Servidores del Órgano Judicial: Ratificados por dos terceras partes del Órgano Legislativo. Si en 30 días no se logra esta mayoría, el Pleno de la Corte Suprema designa al nuevo Magistrado.
- 3. Aura E. de Villalaz (Academia Panameña de Derecho): La otra mitad de los Magistrados nombrados por el Órgano Ejecutivo y ratificados por 75% de la Asamblea Nacional.
- 4. Juan José Amado III: Magistrados ratificados por un 75% de los votos de la Asamblea Nacional de Diputados
- 5. APEDE: Aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Órgano Legislativo

La Facilitadora aclaró que hay propuestas de 75%, mayoría calificada y 2/3 partes. Recordó que, anteriormente, la mesa había dicho que la mayoría de 2/3 partes podría generar trabas. El representante del Órgano Ejecutivo preguntó qué es mayoría calificada. El representante del PRD dijo que mayoría calificada es cualquier cantidad que pase de la mitad más uno.

El representante del CONEP señaló que no es lo mismo decir mayoría de los integrantes de la Asamblea que simple mayoría. Propuso que sea con el voto de 2/3 partes de los miembros, con 30 días calendarios para ratificar, y si no se logra consenso, se considera automáticamente ratificado el postulado.



La representante de la Etnia Negra dijo que no estaría de acuerdo, ya que la Asamblea debe ser responsable, puesto que entonces el Ejecutivo nombraría solo. El representante del Órgano Judicial señaló que la Asamblea es un Órgano de contrapeso y que al final se estaría diciendo que, de todas maneras, va el nombramiento porque el Ejecutivo dice.

El Equipo Técnico explicó que mayoría calificada es aquella que se establece para la aprobación de un tema determinado, ya sean 2/3 partes, 3/4 partes de los miembros; y planteó que el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional establece la mayoría absoluta como una mayoría calificada.

El representante del Órgano Ejecutivo sugirió que se establezca la mitad más uno de los miembros, puesto que 2/3 es muy excesivo. La representante de la Etnia Negra indicó que eso sería mayoría absoluta y que sería mejor 2/3 partes.

La representante de las Iglesias sugirió que sean 2/3 partes. El representante de CONEP reiteró que sean las 2/3 partes y agregó que los Diputados tomen su responsabilidad y si no se ponen de acuerdo, que el Órgano Ejecutivo envíe a otro candidato de la lista.

La Facilitadora señaló que se podría decir que hay un acuerdo en que sea las 2/3 partes de los miembros del Órgano Legislativo la ratifique a los Magistrados.

El invitado del Ministerio Público indicó que se parece sugerir que la Asamblea diga este sí, este no y manden otro candidato. El representante del Órgano Judicial señaló que el Órgano Ejecutivo tendría 2 opciones, enviar como principal al candidato a suplente, que sería de carrera, o escoger a otro de la lista y enviarlo a la Asamblea.

El representante del Partido Panameñista sugirió que sería bueno conocer la opinión del representante del Órgano Legislativo que debe estar integrandose a la mesa en la próxima sesión y propuso posponer la discusión hasta entonces.

El representante del Órgano Ejecutivo secundó la moción.

La Facilitadora señaló que el tema de la ratificación se retomará el día miércoles. De inmediato, se cerró la sesión.

Facilitador:

Relator:

Ju